



REF: APRUEBA NOVENA MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

CABRERO, 13 de Octubre de 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 20/20.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N°24, de fecha 26 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Certificado N°243/2020 de fecha 13 de Octubre de 2020, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 140, de fecha 13 de Octubre de 2020 se aprueba con acuerdo unánime la novena modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** novena modificación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2020, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	-41.191
215	21	03	001	000	000	HONORARIOS SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	15.570
215	21	03	004	001	000	SUELDOS	11.421
215	21	03	004	002	000	APORTE DEL EMPLEADOR	1.100
215	21	03	004	004	000	AGUINALDOS Y BONOS	400
215	21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	12.700
						TOTAL EGRESOS M\$	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/JJM/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES